



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00161684--UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por la Ing. Agr. (Mgter.) M. Alejandra TUMA BORGONOVO, Legajo N°: 41.884, *Coordinadora de la Cátedra de Floricultura de la FCA-UNC*, por la cual solicita autorizar y convalidar la realización del Encuentro de Difusión: ***“METODOLOGÍA SHEP (JICA) - Empoderamiento y Promoción de Agricultores de Pequeña Escala para una agricultura orientada a mercados”***, el día viernes 17 de Marzo de 2023, de 10 a 12 h, de manera presencial en la Fundación ArgenINTA, cito en Cerviño 3101, CABA, y de manera virtual, vía plataforma Zoom; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del mencionado encuentro fue compartir una nueva metodología de trabajo japonesa denominada SHEP: *“Empoderamiento de la horticultura de pequeños productores”*, en base a los aprendizajes derivados de la experiencia del curso en Japón y Guatemala, llevado a cabo en enero de 2023.

Que luego de haber participado del Programa de Co-Creación de conocimiento en Japón y Guatemala sobre la metodología SHEP, la Causante reconoce que es importante compartir esta nueva forma de trabajo para adaptarla y poder aplicarla en todos los casos que se consideren necesarios.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

RTÍCULO 1º: Autorizar y Convalidar la realización del “Encuentro de Difusión: ***“METODOLOGÍA SHEP (JICA) - Empoderamiento y Promoción de Agricultores de Pequeña Escala para una agricultura orientada a mercados”***”, llevado a cabo el día

viernes 17 de Marzo de 2023, de 10 a 12 h, de manera presencial en la Fundación ArgenINTA, cito en Cerviño 3101, CABA, y de manera virtual, vía plataforma Zoom, cuyos destinatarios fueron extensionistas de Universidades y de agencias de extensión de todo el país, con acceso libre y gratuito.

ORGANIZADORES, COORDINADORES Y DISERTANTES:

- Ing. Agr. (Mgter.) M. Alejandra TUMA BORGONOVO - por la FCA-UNC
- Lic. Luis MOSSE - por INTA IFAP
- Lic. Daniel MATAYOSHI - por Fundación ArgenINTA

ARTÍCULO N° 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, General y a la Cátedra de Floricultura. Cumplido, Archívese.